

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

16106 *Resolución de 26 de junio de 2026, conjunta de la Universidad Complutense de Madrid y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se nombra personal funcionario de cuerpos docentes universitarios con plaza vinculada.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, convocados mediante Resolución de la Universidad Complutense de Madrid y de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid de fecha 11 de marzo de 2026 (BOE de 19 de marzo de 2026), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia la base 10 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 92.3 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid (BOCM 24 de marzo de 2017), y demás disposiciones concordantes, y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid han resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan en el anexo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 26 de junio de 2026.—El Rector, P. D. (Decreto 4/2025, de 10 de marzo), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Julio Banacloche Palao.—La Consejera de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Fátima Matute Teresa.

ANEXO

N.º concurso	Nombre y apellidos	DNI	Cuerpo docente	Área de conocimiento	Departamento	Facultad	Categoría asistencial/ Especialidad	Institución Sanitaria	Código de plaza
26020-V	Andrés Sebastián Santiago Sáez.	***6250**	Profesor/a Titular de Universidad.	Medicina Legal y Forense.	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología.	Facultad de Medicina.	Facultativo Especialista de Área/ Especialidad: Medicina Legal y Forense.	Hospital Universitario Clínico San Carlos.	030-0198
26021-VP	Enrique Rey Díaz-Rubio.	***1112**	Catedrático/a de Universidad.	Medicina.	Medicina.	Facultad de Medicina.	Facultativo Especialista de Área/ Especialidad: Aparato Digestivo.	Hospital Universitario Clínico San Carlos.	026-0022
26022-VP	Rafael Delgado Vázquez.	***2808**	Catedrático/a de Universidad.	Microbiología.	Medicina.	Facultad de Medicina.	Facultativo Especialista de Área/ Especialidad: Microbiología y Parasitología.	Hospital Universitario 12 de Octubre.	026-0017